



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 8295

07/08/2025

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO,
A LAS REDES DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE INICIA-
CIÓN,
A LOS ADMINISTRADORES DE ESQUEMAS DE PAGO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS
DE FONDOS:

Ref.: Circular
SINAP 1-233:

***Sistema Nacional de Pagos - Transferencias. Sis-
tema Nacional de Pagos - Débito Directo. Actuali-
zación.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que, en reemplazo de las oportu-
namente provistas, corresponde incorporar en los textos ordenados de la referencia en función de
las disposiciones difundidas mediante el Boletín CIMPRA 539.

En la página de esta Institución www.bcra.gob.ar, accediendo a "Sistema Financiero –
MARCO LEGAL Y NORMATIVO – Ordenamiento y resúmenes – Textos ordenados de normativa
general", se encontrarán las modificaciones realizadas con textos resaltados en caracteres especia-
les (tachado y negrita).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Irene T. Cano
Subgerenta de Sistemas
de Pago

Matías A. Gutiérrez Girault
Gerente Principal de Sistemas de Pago
y Cuentas Corrientes a/c

ANEXO



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

7.3. Registro individual de órdenes de débitos, rechazos y reversiones de órdenes de débitos

Campo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nombre	Identificador de registro	Código de transacción	Entidad a debitar/acreditar	Cuenta a debitar/acreditar	Importe	Referencia unívoca del débito	Identificación del cliente pagador	Información adicional de la transacción	Registros adicionales	Contador de registro
Requerimiento del campo	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Tipo	6	Numérico	Numérico	Numérico	\$\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$cc	Alfanumérico	Alfanumérico	Numérico	Numérico	Numérico
Longitud	1	2	8	14	14	15	22	2	1	15
posición	01-01	02-03	04-11	12-25	26-39	40-54	55-76	77-78	79-79	80-94

Descripción de los campos:

1. Identificador de registro

Este código se asigna para identificar el tipo de registro:

6 Registro individual

2. Código de transacción

Indica el tipo de transacción informada, que puede ser alguno de los siguientes:

Órdenes de débito/Reversiones receptoras	37
Reversión originante	33
Rechazos	36
Rechazo reversión de originante	31



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

3. Entidad a debitar/ acreditar

Contiene el número identificador de la entidad destino de la transacción (se incluye el número de entidad con 3 caracteres precedidos de un cero ("0") y el número de sucursal con 4 caracteres).

4. Cuenta a debitar/ acreditar

Indica la cuenta a debitar/ acreditar, y debe contener los datos exactos de la cuenta. Estos datos serán tomados del bloque 2 de la CBU incluyendo su dígito verificador. Se incluyen números del 0 al 9, alineados a la derecha.

5. Importe

Indica el importe a ser debitado/ acreditado de la cuenta antes detallada.

6. Referencia unívoca del débito

Indica la referencia por medio de la cual la empresa identifica unívocamente el débito a efectuar. Ej.: número de factura, cuota a cobrar, bimestre del servicio, etc. Deberá ser distinta de blancos y ceros.

7. Identificación del cliente pagador

Identifica en forma unívoca al cliente a debitar. Ej.: número de cliente, número telefónico, etc. Deberá ser distinto de blancos y ceros.

8. Información adicional de la transacción

Permite identificar el tipo de transacción que se está informando. Estos valores se utilizan tanto para transacciones como para rechazos. La primera posición de este campo contendrá el número 0 para informar la moneda (pesos). La segunda posición indicará el tipo de transacción que se está informando o rechazando:

- 0 Orden de débito/ reversión originante
- 1 Reversión receptora



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

9. Registros adicionales

Indica si existen o no registros adicionales ("1" o "0" respectivamente).

10. Contador de registro ("Trace number")

Incluye el número de identificación de la entidad originante en 8 posiciones (4 para la entidad y 4 para la sucursal) y luego en las posiciones 9 a 15 un número secuencial ascendente unívoco para cada registro enviado en un archivo. Esto implica que el número del contador de registro no puede repetirse en el transcurso del día de proceso. Estas 15 posiciones deberán ir ordenadas en forma ascendente dentro de cada lote.

En caso de que una entidad represente a otra, el número de sucursal será reemplazado por un "9" (en la quinta posición del número de identificación de la entidad originante) y el número de la entidad representada en las siguientes 3 posiciones.

Comentarios adicionales:

Cuando un campo posea más caracteres de los requeridos para la información a completar, se deberán llenar con ceros comenzando desde el margen izquierdo, en el caso de campos numéricos y con blancos a la derecha en el caso de campos alfanuméricos. Los caracteres alfabéticos de los campos alfanuméricos deberán ser siempre informados en mayúsculas.



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

7.10. Control fin de lote

Campo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Nombre	Identificador de registro	Código de clase de transacción	Cantidad de registros individuales/adicionales	Totales de control	Suma total de débitos del lote	Suma total de créditos de lote	Identificación de la empresa / individuo	Reservado	Reservado	Identificación del originante	Número de lote
Requerimiento del campo	M	M	M	M	M	M	M	N/A	N/A	M	M
Tipo	'8'	'200'	Numérico	Numérico	\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$cc	\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$cc	Alfanumérico	Blanco	Blanco	Numérico	Numérico
Longitud	1	3	6	10	20	20	10	13	6	8	7
Posición	01-01	02-04	05-10	11-20	21-40	41-60	61-70	71-73	74-79	80-87	88-94

Descripción de los campos:

1. Identificador de registro

Se asigna para identificar el tipo de registro:

8 Control fin de lote

2. Código de clase de transacción

Identifica una clasificación general del tipo de transacciones que se incluyen en el lote:

200 Transacciones de débito y crédito

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 30
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

3. Cantidad de registros individuales y adicionales

Contiene el total de registros individuales y adicionales que existen en el lote.

4. Totales de control

Contiene la suma del campo “Entidad a debitar/acreditar” de los registros individuales del lote.

5. Suma total de débitos del lote

Contiene la suma de los importes de los débitos incluidos en el lote. En caso de que la suma supere la cantidad de caracteres disponibles se debe generar otro lote.

6. Suma total de créditos del lote

Contiene la suma de los importes de los créditos incluidos en el lote. En caso de que la suma supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro lote.

7. Identificación de la empresa/ individuo

Contiene la clave única de identificación tributaria o clave única de identificación laboral (CUIT/CUIL) de la empresa o individuo originante (no se incluirá el dígito verificador).

8. Reservado

Queda reservado para uso futuro.

9. Reservado

Queda reservado para uso futuro.



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

10. Identificación de la entidad originante

Contiene el número identificador de la entidad que genera la transacción (se incluye el número de entidad con 4 caracteres y el número de sucursal real o que oficie como Centro de Transmisión con 4 caracteres). A este número se le adiciona 500 cuando se envían transacciones en dólares.

11. Número de lote

Contiene el número de lote, determinado por la entidad originante.

Comentarios adicionales:

Cuando un campo posea más caracteres que los requeridos para la información a completar, se deberán llenar con ceros comenzando desde el margen izquierdo, en el caso de campos numéricos y con blancos a derecha en el caso de campos alfanuméricos. Los caracteres alfabéticos de los campos alfanuméricos deberán ser siempre informados en mayúsculas.



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

7.11. Control fin de archivo

Campo	1	2	3	4	5	6	7	8
Nombre	Identificador de registro	Cantidad de lotes	Número de bloques	Cantidad de registros individuales y adicionales	Totales de control	Suma total de débitos del archivo	Suma total de créditos del archivo	Reservado
Requerimiento de campo	M	M	M	M	M	M	M	N/A
Tipo	'9'	Numérico	Numérico	Numérico	Numérico	\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$cc	\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$\$\$\$cc	Blanco
Longitud	1	6	6	8	10	20	20	23
Posición	01-01	02-07	08-13	14-21	22-31	32-51	52-71	72-94

Descripción de los campos:

1. Identificador de registro

Se asigna para identificar el tipo de registro:

9 Control fin de archivo

2. Cantidad de lotes

Contiene el total de lotes que contiene el archivo.

3. Número de bloques

Contiene el total de bloques del archivo. Un bloque se compone de 940 caracteres, es decir, 10 registros formarían un bloque. Para esta cuenta se consideran todos los registros, desde la cabecera de archivo hasta el control fin de archivo. Cuando la cantidad de registros no sea múltiplo de 10, este total se calculará de la siguiente manera:



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – DEBITOS DIRECTOS
	Sección 7 – Diseño de registros

Hasta 10 registros 1
Hasta 20 registros 2
y así consecutivamente

4. Cantidad de registros individuales y adicionales

Contiene el total de registros individuales y adicionales que existen en el archivo.

5. Totales de control

Contiene la suma del campo “Totales de control” de los registros de control de todos los lotes.

6. Suma total de débitos del archivo

Contiene la suma de los importes de los débitos incluidos en el archivo. En caso de que la suma supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro archivo.

7. Suma total de créditos del archivo

Contiene la suma de los importes de los créditos incluidos en el archivo. En caso de que la suma supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro archivo.

8. Reservado

Queda reservado para uso futuro.

Comentarios adicionales:

Cuando un campo posea más caracteres que los requeridos para la información a completar, se deberán llenar con ceros comenzando desde el margen izquierdo, en el caso de campos numéricos y con blancos a derecha en el caso de campos alfanuméricos. Los caracteres alfabéticos de los campos alfanuméricos deberán ser siempre informados en mayúsculas.



B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TEXTO ORDENADO SOBRE SISTEMA NACIONAL DE PAGOS - DEBITOS DIRECTOS
----------	---

TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párr.	Com.	Anexo/ Cap.	Punto	Párr.	
1.	1.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
2.	2.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
	2.2.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054, 6909 y 6948.
	2.3.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
	2.4.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
3.	3.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 2623, 2723, 2795, 2994, 5054, 6909, 6948, 7233, 7839 y 7906.
	3.2.		"A" 6948		2.		
4.	4.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 2723, 5054 y 6909.
	4.2.		"A" 2559				S/Com. "A" 2723 y 5054
	4.3.		"A" 2559				S/Com. "A" 2623 y 5054
5.	5.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
	5.2.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
6.	6.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
	6.2.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
7.	7.1.		"A" 2559				S/Com. "A" 2623 y 5054
	7.2.		"A" 2559				S/Com. "A" 2723 y 5054
	7.3.		"A" 2559				S/Com. "A" 2623, 5054, 8295 y Boletín CIMPRA 539.
	7.4.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054
	7.5.		"A" 2559				S/Com. "A" 2723 y 5054
	7.6.		"A" 2559				S/Com. "A" 2881, 2994, 5054 y 6909.
	7.7.		"A" 2559				S/Com. "A" 2819, 2857 y 5054
	7.8.		"A" 2559				S/Com. "A" 2723 y 5054
	7.9.		"A" 2559				S/Com. "A" 2623 y 5054
	7.10.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054, 8295 y Boletín CIMPRA 539.
	7.11.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054, 8295 y Boletín CIMPRA 539.
	7.12.		"A" 2559				S/Com. "A" 5054



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

Comentarios adicionales:

Cuando un campo posea más caracteres que los requeridos para la información a completar, se deberán llenar con ceros comenzando desde el margen izquierdo, en el caso de campos numéricos y con blancos a la derecha en el caso de campos alfanuméricos. Los caracteres alfabéticos de los campos alfanuméricos deberán ser siempre informados en mayúsculas.

1.7.3. Registro individual de órdenes de transferencia y devoluciones de órdenes de transferencia

Campo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nombre	Identificador de registro	Código de transacción	Entidad a acreditar	Cuenta a acreditar	Importe	Referencia única de la transferencia	Identificación del cliente beneficiario	Moneda de transacción/Tipo de transferencia	Registros adicionales	Contador de registro
Requerimiento del campo	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Tipo	6´	Numérico	Numérico	Numérico	\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$cc	Alfanumérico	Alfanumérico	Numérico	Numérico	Numérico
Longitud	1	2	8	14	14	15	22	2	1	15
Posición	01-01	02-03	04-11	12-25	26-39	40-54	55-76	77-78	79-79	80-94

Descripción de los campos:

1. Identificador de registro
 - 6 Registro individual

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN "A" 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 27
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

2. Código de transacción

Indica el tipo de transacción informada y el tipo de cuenta involucrada en la transacción:

Transacciones/Devoluciones 32	Rechazos/Rejects de cámara 31	“Unwinding” 37
----------------------------------	----------------------------------	-------------------

3. Entidad a acreditar

Contiene el número identificador de la entidad destino de la transacción (se incluye el número de entidad con 3 caracteres precedidos por un cero -“0”- y el número de sucursal con 4 posiciones). Al número identificador de la entidad se le adicionan 500 cuando se envían transacciones en dólares estadounidenses.

4. Cuenta a acreditar

Indica la cuenta a acreditar, y debe contener los datos exactos de la cuenta. Estos datos serán tomados del bloque dos de la Clave Bancaria Uniforme (CBU) incluyendo su dígito verificador. Se incluyen números del 0 al 9, alineados a la derecha.

5. Importe

Indica el importe a ser acreditado en la cuenta antes detallada.

6. Referencia unívoca de la transferencia

Indica la referencia por medio de la cual la empresa o individuo identifica unívocamente la transferencia a efectuar.

Se deberá completar con los códigos de 12 posiciones libres alfanuméricas definidos en la Sección 3.

7. Identificación del cliente beneficiario

Se identifica en forma unívoca al cliente beneficiario de la transferencia, ya sea con su número de CUIT, CUIL o CDI; el campo se compondrá de la siguiente forma:

a) En la primera posición a izquierda el código del tipo de clave:

1 - CUIT

Versión: 4a.	COMUNICACIÓN “A” 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 28
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

2 - CUIL

3 - CDI

b) En las 11 posiciones siguientes el número de clave fiscal

c) 5 espacios en blanco

d) Las últimas tres posiciones se completarán de la siguiente manera: la primera posición con un “0” y las dos restantes con el código de operatoria del BCRA:

73 - Transferencias para acreditar en cuentas por operaciones gravadas.

74 - Transferencias para acreditar en cuentas por operaciones no gravadas.

75 - Transferencias por pago de sueldos.

8. Moneda de transacción/tipo de transferencia

Identifica la moneda de la transacción y el tipo de transferencia. Se completará de la siguiente manera: la primera posición con cero (0) para transacciones en pesos, con uno (1) para transacciones en dólares estadounidenses y con dos (2) para transacciones en euros.

0 - Devoluciones de sueldos

1 - Pago de sueldos

2 - Pago a proveedores

3 - Transferencias entre clientes o terceros

4 - Asignaciones familiares

5 - Pagos previsionales

6 - Devoluciones de pagos previsionales

7 - Devoluciones de pago a proveedores

8 - Devoluciones entre clientes y/o terceros

9 - Devoluciones de asignaciones familiares

A - Embargos sobre haberes por orden judicial

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 29
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

- B - Devoluciones embargos sobre haberes por orden judicial
- C - Transferencias por orden judicial
- D - Devoluciones de transferencias por orden judicial

9. Registros adicionales

Indica si existen o no registros adicionales (“1” o “0” respectivamente).

10. Contador de registro (“Trace number”)

Incluye el número de identificación de la entidad originante en 8 posiciones (4 para la entidad y 4 para la sucursal) y luego en las posiciones 9 a 15 un número secuencial ascendente unívoco en todas las sesiones del día para cada registro enviado en un archivo. Esto implica que el número del contador de registro puede repetirse en distintos archivos transmitidos a lo largo del día. Estas 15 posiciones deberán ir ordenadas secuencialmente dentro de cada lote. Al número identificador de la entidad se le adicionan 500 cuando se envían transacciones en dólares estadounidenses.

En caso de que una entidad represente a otra para la presentación de cheques, el número de sucursal será reemplazado por un “9” en la quinta posición y el número de entidad representada en las siguientes posiciones.

Comentarios adicionales:

Cuando un campo posea más caracteres que los requeridos para la información a completar, se deberán llenar con ceros comenzando desde el margen izquierdo, en el caso de campos numéricos y con blancos a la derecha en el caso de campos alfanuméricos. Los caracteres alfabéticos de los campos alfanuméricos deberán ser siempre informados en mayúsculas.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 30
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

1.7.6. Control fin de lote

Campo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Nombre	Identificador de registro	Código de clase de transacción	Cantidad de registros individuales/ adicionales	Totales de control	Suma total de débitos del lote	Suma total de créditos del lote	Identificación de la empresa/ individuo	Reservado	Reservado	Identificación del originante	Número de lote
Requerimiento del campo	M	M	M	M	M	M	M	N/A	N/A	M	M
Tipo	'8'	'220'	Numérico	Numérico	\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$cc	\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$cc	Alfanumérico	Alfanumérico	Alfanumérico	Numérico	Numérico
Longitud	1	3	6	10	20	20	10	3	6	8	7
Posición	01-01	02-04	05-10	11-20	21-40	41-60	61-70	71-73	74-79	80-87	88-94

Descripción de los campos:

1. Identificador de registro

Se asigna para identificar el tipo de registro:

8 Control fin de lote

2. Código de clase de transacción

Identifica una clasificación general del tipo de transacciones que se incluyen en el lote:

220 Transacciones de crédito

3. Cantidad de registros individuales y adicionales

Contiene el total de registros individuales y adicionales que existen en el lote.

Versión: 4a.	COMUNICACIÓN "A" 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 39
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

4. Totales de control

Contiene la suma del campo “entidad a acreditar” de los registros individuales del lote.

5. Suma total de débitos del lote

Contiene la suma de los importes de los débitos incluidos en el lote. Cuando la suma supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro lote.

6. Suma total de créditos del lote

Contiene la suma de los importes de los créditos incluidos. Cuando supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro lote.

7. Identificación de la empresa/ individuo

Contiene la clave única de identificación tributaria (CUIT) de la empresa (no se incluirá el dígito verificador). Cuando la transferencia sea iniciada por un individuo, este campo se completará con el número 0.

8. Reservado

Queda reservado para uso futuro.

9. Reservado

Queda reservado para uso futuro.

10. Identificación de la entidad originante

Contiene el número identificador de la entidad originante del registro (se incluye el número de entidad con 4 caracteres y el número de sucursal con 4 caracteres). Cuando se envíen transacciones en dólares al número de entidad se le sumará 500.

11. Número de lote

Contiene el número de lote, determinado por la entidad originante.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 40
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

Comentarios adicionales:

Cuando un campo posea más caracteres que los requeridos para la información a completar, se deberán llenar con ceros comenzando desde el margen izquierdo, en el caso de campos numéricos y con blancos a la derecha en el caso de campos alfanuméricos. Los caracteres alfabéticos de los campos alfanuméricos deberán ser siempre informados en mayúsculas.

1.7.7. Control fin de archivo

Campo	1	2	3	4	5	6	7	8
Nombre	Identifi- cador de registro	Canti- dad de lotes	Núme- ro de blo- ques	Cantidad de regis- tros indi- viduales y adiciona- les	Totales de con- trol	Suma total de débitos del archivo	Suma total de créditos del archivo	Reservado
Requeri- miento del campo	M	M	M	M	M	M	M	N/A
Tipo	'9'	Numé- rico	Numé- rico	Numérico	Numé- rico	\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$\$cc	\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$ \$\$\$\$\$\$\$\$cc	Blanco
Longitud	1	6	6	8	10	20	20	23
Posición	01-01	02-07	08-13	14-21	22-31	32-51	52-71	72-94

Descripción de los campos:

1. Identificador de registro

Se asigna para identificar el tipo de registro:

9 Control fin de archivo



B.C.R.A.	SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
	Sección 1. Transferencias en lote

2. Cantidad de lotes

Contiene el total de lotes que existen en el archivo.

3. Número de bloques

Contiene el total de bloques del archivo. Un bloque se compone de 940 caracteres, es decir, 10 registros formarían un bloque. Para esta cuenta se consideran todos los registros, desde la cabecera de archivo hasta el Control fin de archivo. Cuando la cantidad de registros no sea múltiplo de 10, este total se calculará de la siguiente manera:

Hasta 10 registros 1
Hasta 20 registros 2, y así consecutivamente.

4. Cantidad de registros individuales y adicionales

Contiene el total de registros individuales y adicionales que existen en el archivo.

5. Totales de control

Contiene la suma del campo “Totales de control” de los registros de control de todos los lotes.

6. Suma total de débitos del archivo

Contiene la suma de los importes de los débitos incluidos en el archivo. Cuando la suma supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro archivo.

7. Suma total de créditos del archivo

Contiene la suma de los importes de los créditos incluidos en el archivo. Cuando la suma supere la cantidad de caracteres disponibles, se debe generar otro archivo.

8. Reservado

Queda reservado para uso futuro.

Versión: 3a.	COMUNICACIÓN “A” 8295	Vigencia: 08/08/2025	Página 42
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TEXTO ORDENADO SOBRE SISTEMA NACIONAL DE PAGOS – TRANSFERENCIAS
----------	---

TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Secc.	Punto	Párr.	Com.	Anexo o Capítulo	Punto	Párr.	
1.	1.1.		"A" 2559	Transfe- rencias de clien- tes o terceros			S/Com. "A" 3014, 5113 y 7153.
	1.2.1.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.2.2.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.2.3.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.
	1.2.4.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y 7153.
	1.3.1.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.3.2.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.
	1.3.3.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.3.4.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.3.5.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.3.6.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 3101, 4229, 5113 y "B" 11318.
	1.4.1.		"A" 2559	"			"B" 11318.
	1.4.2.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.4.3.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.
	1.4.4.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.
	1.5.1.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.
	1.5.2.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.6.1.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.6.2.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014 y 5113.
	1.7.1.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.
1.7.2.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 4229, 5113 y "B" 11318.	
1.7.3.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 4229, 5113, 6242, 6512, 6551, 7153, 8295, "B" 11318 y Boletín CIMPRA 539.	
1.7.4.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 4229, 5113 y "B" 11318.	
1.7.5.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 4229, 5113 y "B" 11318.	
1.7.6.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113, 8295 y Boletín CIMPRA 539.	
1.7.7.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113, 8295 y Boletín CIMPRA 539.	
1.7.8.		"A" 2559	"			S/Com. "A" 3014, 5113 y "B" 11318.	
2.	2.1.		"A" 5195	Único			S/Com. "A" 5780, 7153 y 8176.
	2.2.		"A" 5195	"			S/Com. "A" 5230, 5302, 5780, 5927, 5990, 6235, 6242, 6512, 6551, 6679, 7153, 7783, 7936, 8176, "B" 12146, 12560 y "C" 80495.
	2.3.		"A" 5195	"			S/Com. "A" 5302, 7153, 7769 y 7936.